

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						
TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Cardenas Ruiz		TELEFONO:	317 715 9233		
NIT:	1018233037		TELEFONO:	3136946949		
CONTRATANTE:	Kelly Juliana Dugue Rojas		EMAIL:	pizzapandito@hotmail.com		
NIT:	1128.425.024		CC			
DIRECCION:	Km. 66A # 92E 21		CC			
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	VIGENCIA					
NUMERO RDO	FECHA RDO					
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	TAH 022	MODELO:	2010	MARCA	Nissan
	No INTERNO	177	CLASE:	Urbana	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	11	MES	02	ANO
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	02	ANO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa					
	VALOR TOTAL					
	ANTICIPO SI NO V ANT					
	VALOR REST					
	FECHA DIA MES AÑO					
	PAGO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR					
	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE					
	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No b) Informar los pasajeros a transportar de (H_/C_) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				
	DESTINO	Aeropuerto				
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Kelly Dugue Rojas				
	CC	1128.425.024				
	TELEFONO	3136946949				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
A los días Del mes/año						
Juan Pablo Cardenas						
CC	1018233037	TRANSPORTADOR				
Kelly Dugue						
CONTRATANTE						